Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
154 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

4. Nombre contratista	**5. Tipo documento de Identidad**	**6. Número documento de identidad**
LINA MARIA PERDOMO ROJAS	CC	1117542688

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para orientar y apoyar los procesos misionales a cargo de la Entidad en la gestión y seguimiento a la implementación de las iniciativas productivas individuales de los procesos de Reintegración, Atención Diferencial, Reincorporación y la ruta de atención de acompañamiento a miembros activos y retirados de la fuerza pública; así como apoyar la formulación, implementación y seguimiento de los proyectos productivos colectivos del proceso de reincorporación y, articular los procesos relacionados con el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de ARN.

8. Lugar de ejecución

CAQUETÁ - *FLORENCIA*

GRUPO TERRITORIAL CAQUETÁ

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión.	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	No aplica
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato.	No aplica
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	No aplica

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
154 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Brindar orientación técnica para la formulación, implementación y seguimiento de las iniciativas productivas de la población sujeto de atención de ARN, conforme con los lineamientos operativos definidos para cada proceso y/o programa de acompañamiento.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó la orientación técnica para la formulación de las iniciativas productivas de la población sujeto de atención de ARN, conforme con los lineamientos operativos definidos para cada proceso y/o programa de acompañamiento: No se tuvo mesa de generación de ingresos para la formulación y aprobación de los proyectos productivos porque ya se cumplió con la meta propuesta para la vigencia 2025 - Beneficio de Inserción Económica: 7 Proyectos Individuales. - Beneficio de estímulo económico de sometimiento para proyecto productivo: 6 Proyectos Individuales. - Proyecto Productivo Individual: 5 Proyectos Individuales. Se realiza la revisión de los seguimientos a los proyectos productivos entregados con el instrumento ISPI, entregados a los profesionales de sostenibilidad económica y posteriormente trasladados por técnico digitador al técnico de archivo, los orientadores deben realizar seguimiento a la realización y entrega del instrumento IR-F-135 y el cargue del mismo en el ISPI del SIRR, validar que se encuentren escaneados en la carpeta compartida. De igual forma se revisaron los proyectos productivos que se encuentran en seguimiento con corte a 24/11/2025 que fueron entregados en el mes de noviembre.
2	Acompañar los procesos de orientación para el seguimiento a la implementación de los proyectos productivos individuales, así como los proyectos productivos colectivos aprobados por el componente técnico del Consejo Nacional de Reincorporación - CNR en el marco del Programa de Reincorporación Integral y, los procesos y procedimientos enmarcados en la estrategia de sostenibilidad.	**Si**	• El día 07 de noviembre se realizó el envío a los profesionales facilitadores de la base de seguimiento a los proyectos productivos individuales con corte al 31/10/2025 en la que se relacionan los proyectos productivos que se encuentran retrasados en seguimiento y con seguimiento oportuno para el mes de noviembre. - En seguimiento oportuno: PRE-PP-38756, PRE-PP-38747, PRE-PP-38735, PRE-PP-38727, PRE-PP-38726, PRE-PP-38719, PRE-PP-38450, PRE-PP-38402, PRE-PP-38111, PRE-PP-38343, PRE-PP-38329, PRE-PP-38210, PRE-PP-37855, PRE-PP-37760, PRE-PP-38107, PRE-PP-38156, PRE-PP-37971, PRE-PP-37758, PRE-PP-37922, PRE-PP-37761, PRE-PP-37759, PRE-PP-37492. Se realiza revisión del cargue oportuno del seguimiento encontrando que los siguientes seguimientos ya se encuentran vencidos y no tienen cargue en SIRR: , se les recalca a los profesionales facilitadores la realización del seguimiento oportunamente; Se tiene un caso especial con el seguimiento del PRE-PP-38146 el cual en SIRR aparece que el 5 seguimiento fue realizado en el GT Bogotá pero el firmante nunca ha estado asignado a este GT y aun no se recibe respuesta por parte de este GT, se pidió validación con nivel central para confirmar el error y realizar el 5 y 6 seguimiento. - Retrasados en seguimiento: PRE-PP-37285, PRE-PP-37611, PRE-PP-38146 que pertenecen a este GT, a los cuales se les realiza seguimiento y acompañamiento, ya tienen el debido cargue; de igual forma en la base enviada por el GSE se relacionan seguimientos de otros GT que el firmante se encuentra asignado a ese grupo territorial pero que el proyecto se encuentra en este departamento PRE-PP-36898, PRE-PP-37929, PRE-PP-38593, PRE-PP-38594, PRE-PP-38698, PRE-PP-38699, sin embargo se pide al GSE no seguir contando estos seguimientos en la evaluación debido a que ya vienen retrasado en seguimiento cuando estos GT realizan la solicitud de apoyo y se deben programar los apoyos cuando se es posible realizarlos de acuerdo con el calendario de solicitud de desplazamiento que es para el mes posterior. Todos los apoyos solicitados a este GT para seguimiento de los proyectos productivos individuales se encuentran realizados al mes de noviembre.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
154 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

			• El día 25 de noviembre se da tramite a través del MEM25- 014372 donde se informa de los 17 seguimientos de PRE, 1 ISUN, 4 ISPRO, teniendo en cuenta las indicaciones dadas en el MEM25-01106 informando el ajuste en la fecha de inicio/corte para la validación del punto de control de los documentos que se deben digitalizar en carpeta compartida con el GSE para la revisión y posterior visto bueno para traslado a gestión documental. Se dan claridades sobre la ruta de este proceso de control de estos seguimientos y los tiempos de envió de documentación y desde que fecha realizan la revisión. • Se realiza el envió de los documentos anexos soporte de la aplicación del IR-F- 168 Instrumento de Viabilidad Económica a la forma asociativa MMAVECOOP que arrojo una puntuación de 2.01 lo cual lo hace viable para la financiación de la estrategia de Sostenibilidad Económica teniendo en cuenta los 8 Factores de Sostenibilidad que se tiene en la estrategia que fortalece hasta por $400.000.000 de pesos, se está a la espera de la subsanación de documentos para validar los soportes del instrumento. Y se informa a la forma asociativa a trasvés del OFI25-028117 la aprobación de la postulación a la estrategia de Sostenibilidad Económica.
3	Desarrollar acciones y actividades de acompañamiento técnico y de fortalecimiento organizativo relacionadas con el mercadeo y la comercialización, que permitan el acceso y la participación de la población sujeto de atención, conforme con los objetivos enmarcados en las rutas y los planes, programas y proyectos liderados por la ARN.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó la orientación para desarrollar acciones y actividades de acompañamiento técnico y de fortalecimiento organizativo relacionadas con el mercadeo y la comercialización, que permitan el acceso y la participación de la población sujeto de atención, conforme con los objetivos enmarcados en las rutas y los planes, programas y proyectos liderados por la ARN: • El día 18 de noviembre se compartido la invitación de la ART quienes están articulando con la Superintendencia de Industria y Comercio SIC dos encuentros para la socialización de la estrategia “Marcas de Paz”. Estos encuentros se realizarán en Florencia 24 de noviembre (Municipios invitados: Florencia, Solano, Curillo, San José del Fragua, Belén de los Andaquíes, Morelia, Solita, Albania y Valparaiso) y en El Doncello el 25 de noviembre (Municipios invitados: El Doncello, Puerto Rico, El Paujil, San Vicente del Caguán, Cartagena del Chairá, La Montañita y Milán), se comparte invitación para los firmantes que son emprendedores y quieren hacer su proceso de registro de marca ante la SIC.
			En la presente obligación contractual se realizó la orientación y acompañamiento de los procesos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de las formas asociativas de proyectos productivos colectivos e individuales, de acuerdo con las necesidades de la población sujeto en el marco de las rutas y programas de atención de la ARN: • Se compartió información a las formas asociativas que se encuentran en el departamento de Caquetá a los proyectos interesados en iniciar el trámite de registro de marca ante la Superintendencia de Industria y Turismo, en el programa Marcas de Paz, para la participación en los puntos de encuentro del evento presencial a realizarse en el 24 y 25 de noviembre. • En el mes de noviembre se realizó apoyo en la consolidación y solicitud de validación de asistencias de las formaciones en curso con el SENA en el marco del convenio 1356 del 2024 ARN-SENA:

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
154 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

4	Orientar y acompañar los procesos relacionados con el fortalecimiento de capacidades de las formas asociativas de proyectos productivos colectivos e individuales, de acuerdo con las necesidades de la población sujeto en el marco de las rutas y programas de atención de la ARN.	**Si**	- Formación Técnico en Mayordomía de la Empresa Ganadera Sostenible en La Montañita. - Formación Complementaria de Implementación en Buenas Prácticas Ganaderas en Bovinos de Leche en San Vicente del Caguán. - Técnico Mayordomía de Empresa Ganadera Sostenible en La Montañita. - Formación Complementaria de Emprendimiento en Producción de Pollo en Pie en La Montañita. - Formación Complementaria de Emprendimiento en Sistemas Ganaderos Doble Propósito en La Montañita. - Técnico en Construcción de Edificaciones en Solano. - Aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas, San Jose del Fragua. - Formación Complementaria de Alfabetización Informática en Florencia. - Técnico en Enfermería, en Florencia. - Certificación por Competencias en Ordeñar Animales según Manuales Técnicos y Normativa de Bienestar Animal, en La Montañita. - Certificación por Competencias en Aplicar Plan Sanitario en Especie Animal y Legislación Vigente, en La Montañita.
5	Desarrollar estrategias que permitan evaluar el cumplimiento y calidad de los procesos de asistencia técnica en las dimensiones productiva, financiera, comercial, organizacional y enfoques transversales que contempla la población en proceso de reincorporación, de acuerdo con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	**Si**	Se da termino a la Asistencia Técnica Integral a través del convenio 1650 de 2021 entre PNUD y ARN con su estrategia “En Marcha” y verificación del cierre de la Asistencia Técnica Integral brindada a los 14 proyectos productivos individuales PRE-PP-27724, PRE-PP-37727, PRE-PP-28146, PRE-PP-35844, PRE-PP-28273, PRE-PP-37505, PRE-PP-37361, PRE-PP-33990, PRE-PP-32901, PRE-PP-37338, PRE-PP-35083, PRE-PP-37264, PRE-PP-31521, PRE-PP-38343. Se solicitan los documentos de validación de cumplimiento de la acción 2.1.1.1.2 de los proyectos relacionados que son los siguientes formatos: IR-F-113 diagnóstico para la formulación del PAATI. IR-F-111 acta de inicio de asistencia técnica para proyectos productivos. IR-F-125 acta de finalización de asistencia técnica a proyectos productivos en reincorporación. El día 06 de noviembre se realizó reunión de seguimiento de la Asistencia Técnica Integral con FAO donde se informa que se realiza la terminación de las 6 visitas técnicas para los 79 proyectos productivos individuales que no han tenido novedades y con los cuales ya se ha avanzado en visita diagnostica, visita 1, 2, 3, 4, 5 y los planes de compra; se informa que se proyecta hacer los comités de compras para los meses de febrero y marzo del 2026 con los 79 proyectos productivos individuales que se vienen fortaleciendo en el departamento del Caquetá.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
154 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

6	Apoyar la formulación, implementación y seguimiento a los planes de reincorporación colectiva con vocación productiva y de generación de ingresos, que soliciten los sujetos colectivos en reincorporación, conforme con los lineamientos operativos definidos por la Entidad.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó la orientación conforme con los lineamientos operativos definidos por la Entidad para la socialización de los Planes de Reincorporación Colectiva a las formas Asociativas que se encuentran en el GT Caquetá. Se les ha socializado los puntos del capítulo III, artículos 12, 13, 14, 15 y 16, siempre que las formas asociativas cumplan con el ítem 3 del artículo 3 que se encuentran en la resolución 2319 del 2024. Se hace la solicitud de revisión de las 22 formas asociativas conformadas por firmantes de paz para contrastar con los profesionales facilitadores que las organizaciones se puedan vincular al Programa de Reincorporación Integral siempre que cumplan los siguientes requisitos: a) Estar integrados mínimo por cinco (5) sujetos individuales en proceso de reincorporación. b) En el caso de colectivos conformados por sujetos en reincorporación y personas de la comunidad, estos deberán integrarse por al menos el 60% por sujetos activos en el proceso de reincorporación o que hayan finalizado por cumplimiento su proceso, según el criterio de finalización del Programa de Reincorporación Integral establecido en el numeral 1 del artículo 60 de la presente resolución. c) Demostrar una trayectoria de mínimo un (1) año desarrollando procesos como colectivo. Una vez el colectivo cumpla el requisito podrá iniciar la solicitud de formulación del plan. d) Para los colectivos constituidos jurídicamente, deberán presentar los documentos que soporten su constitución y el listado de las personas que lo componen. En caso de que se trate de una organizaciones o asociaciones de segundo o tercer grado deberán adjuntar, el listado de los colectivos que lo componen. En los casos en los que los colectivos incluyan en su Plan de Reincorporación acciones relacionadas con el acceso a tierras, deben allegar los listados de los beneficiarios individuales de las mismas. e) Los colectivos no constituidos jurídicamente deberán presentar un acta que contenga la siguiente información: Nombre del colectivo, fecha de constitución, el propósito u objetivo común que los vincula y listado de las personas que lo componen. En caso de que se trate de una organización de segundo o tercer nivel, deberán adjuntar el listado de los colectivos que lo componen. En los casos en los que estos colectivos incluyan en su Plan de Reincorporación acciones relacionadas con el acceso a tierras, deben allegar los listados de los beneficiarios individuales de las mismas. El acta deberá estar firmada por la totalidad de los miembros que los representen. Se esta a la espera de que las formas asociativas manifiesten la intención de formular los planes de sostenibilidad colectiva para apoyar su proceso colectivo.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
154 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

7	Fomentar procesos de articulación interinstitucional con las organizaciones públicas, privadas y entidades presentes en el territorio que permitan la creación de escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población, conforme con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó la orientación para fomentar procesos de articulación interinstitucional con las organizaciones públicas, privadas y entidades presentes en el territorio que permitan la creación de escenarios que contribuyan con la sostenibilidad económica de la población, conforme con los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN: Se realizan reuniones de avance de la postulación de firmantes interesados en la Convocatoria Cerrada No. 305 del Fondo Emprender del SENA en el marco de convenio 1356 del 2024 entre la ARN-SENA, convocatoria dirigida a campesinas y campesinos en proceso de reincorporación acompañados por la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), cuyo objetivo es Financiar iniciativas productivas o planes de negocio de la economía campesina, en los sectores agropecuario y agroindustrial, presentadas de forma individual por campesinos en proceso de reincorporación en todo el país. Se realiza cronograma de trabajo con los orientadores del SENA para la postulación de 34 firmantes de paz del GT Caquetá a esta convocatoria. En la continuación de trabajo se cuenta con una postulación final de toda la ruta de 17 firmantes de paz con sus iniciativas de proyectos. El día 07 de noviembre se participa en la socialización del convenio 1574 del 2025 entre el Banco Agrario y la Agencia para la Reincorporación y la Normalización de Colombia que busca facilitar el acceso a crédito y promover la inclusión financiera de las personas en proceso de reincorporación, fortaleciendo sus proyectos productivos desde la producción, transformación y comercialización de bienes y servicios. El convenio, que quedará activo en la segunda semana de noviembre de este año, estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2026 y cuenta con una inversión de $4.000 millones aportados por la ARN, lo que permitirá movilizar recursos estimados en $32.000 millones a través del sistema de crédito del Banco Agrario. Los créditos estarán enfocados en dos formas: individuales, con aportes de hasta $35 millones, y colectivos, de hasta $300 millones, para impulsar las iniciativas y proyectos consolidados de las y los firmantes de paz.
8	Apoyar el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias de generación y fortalecimiento técnico y económico, que se desarrollen en el marco de los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN.	**Si**	En la presente obligación contractual se realizó la orientación técnica sobre el control y seguimiento a la gestión documental de los procesos relacionados con la formulación, implementación y seguimiento a proyectos productivos, unidades de negocio y demás estrategias de generación y fortalecimiento técnico y económico, que se desarrollen en el marco de los procesos y programas de acompañamiento liderados por ARN: • El día 25 de noviembre se da tramite a través del MEM25- 014372 donde se informa de los 17 seguimientos de PRE, 1 ISUN, 4 ISPRO, teniendo en cuenta las indicaciones dadas en el MEM25-01106 informando el ajuste en la fecha de inicio/corte para la validación del punto de control de los documentos que se deben digitalizar en carpeta compartida con el GSE para la revisión y posterior visto bueno para traslado a gestión documental. • Finalmente, para el mes de noviembre se realiza revisión de la bandeja de entrada de correspondencia del SIGOB y no se tienen correos pendientes asignados por respuesta.

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
154 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

9	Apoyar, desarrollar y acompañar acciones de articulación para el acceso a tierras y vivienda de la población sujeto de atención de la ARN que permita la sostenibilidad de los proyectos productivos.	**Si**	• El día 26 de noviembre se realizó video llamada con enlace de tierras del Equipo de Tierras y Vivienda de Nivel Central para realizar seguimiento a la matriz de tierras postuladas por las formas asociativas de firmantes que se encuentran en el GT Caquetá y con estados de avance de compra reportados por ANT a corte del 31/10/2025. • Se realizan reuniones con Nivel Central para ver el avance en el marco del evento entrega de las 106 viviendas para el ETCR El Doncello con los subsidios del Ministerio de Vivienda y aporte realizado por la ARN, que se espera sea realizado el 13 de noviembre. • El día 13 de noviembre se acompaño y apoyo evento de la entrega simbólica de las 106 viviendas construidas en el ETCR El Doncello donde participaron los firmantes beneficiarios del proyecto de vivienda, durante el mismo se realizó reunión con los liderazgos y veedores del proyecto y se resolvieron las dudas con respecto a la adjudicación de los predios donde están las viviendas y el remanente que será para el colectivo, de igual forma se tuvo reunión con un grupo de firmantes beneficiarios de las viviendas pero que quieren postular predios para proyectos productivos de forma colectiva pero no con COOPAZYARI. • Se realizo reunión con las formas asociativas ASOMEPP y AMURPAZ para la postulación de unas tierras ante la ruta ANT para acceso a tierras con fines de reincorporación, se realiza el apoyo para la postulación, pero desde nivel central hacen devolución con observaciones en los formatos porque algunos predios son nuevas postulaciones y otros son ratificación. Se envía correo a las formas asociativas para realizar la subsanación respectiva. • El día 18 de noviembre se realiza la socialización de las rutas de acceso a tierras con fines de reincorporación con los firmantes que se encuentran en el municipio de Solano y que se encuentran interesados en iniciar la ruta.
10	Proporcionar informes, reportes, y proyectar respuestas a PQRSD y demás entidades del orden nacional y territorial, sobre el progreso de las actividades, resultados de las obligaciones a cargo y cualquier otra información requerida por la supervisión, relacionada con el objeto contractual.	**Si**	Se apoya con la generación de insumos para dar respuesta a las PQRSD: - El día 25 de noviembre se da tramite a través del MEM25- 014372 donde se informa de los 25 seguimientos de PRE, 1 ISUN, 4 ISPRO, para la validación del punto de control de los documentos que se deben digitalizar en carpeta compartida con el GSE para la revisión y posterior visto bueno para traslado a gestión documental. - Se apoya con la postulación de 3 predios del ETCR Agua Bonita ante el equipo de Transformación Vivienda, Territorio a través del EXT25-019390. De igual forma se apoya a las formas Asociativas ASOMEPP y AMURPAZ en la postulación de predios a través del EXT25-018935.
11	Asistir a reuniones, eventos y otros espacios según lo solicitado por la supervisión, llevando un registro de los compromisos y avances adquiridos en el espacio en los que haya participado.	**Si**	• Desde el GSE realizaron la socialización nuevamente de la convocatoria cerrada 036 con Fondo Emprender con el SENA, aunque ya se viene adelantando según el cronograma creado con el SENA regional Caquetá. • Se realizo reunión con el GSE para revisar observaciones del Punto de Control con respecto a los seguimientos realizados a los proyectos productivos individuales. • El GSE realizo socialización del Convenio 1489 de 2025 entre FAO y ARN en las líneas de Asistencia Técnica Integral y Estrategia de Sostenibilidad Económica. • Desde subdirección territorial realizaron la socialización de los procesos de cierre de acciones y evaluación de los planes, en el marco de la ejecución de los Planes de Reincorporación Individual.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
154 - 2025	Mensual	*1/11/2025* A *30/11/2025*

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Lina Maria Perdomo Rojas Firmado digitalmente por Lina Maria Perdomo Rojas		Angelica Rocio Angel Chates Firmado digitalmente por Angelica Rocio Angel Chates	
Nombre:	LINA MARIA PERDOMO ROJAS	**Nombre:**	ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES
		Cargo:	Coordinadora GT Caquetá
Fecha	*30/11/2025*		

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx